

ACTA SESION ORDINARIA N°78 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2023
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:03 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Alcalde (s) el Sr. Dante Montiel Vera y actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s). Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en una reunión. El Concejal Sr. Enrique Alejandro Soto Díaz, se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Valparaíso.

Sr. Elgueta: saluda al Concejo Municipal y de forma inmediata da la oportunidad a la DAF, para explicar la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone al Concejo Municipal la modificación presupuestaria, clarifica las cuentas, ítems y centro de costos, aumento en gastos, etc. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta por el ítem daños a terceros

Sr. Elgueta: solicita la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria. La cual se anexa al acta.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: explica la situación del trato directo del barrido de calles, clarifica situación respecto la empresa que sigue manteniendo la demanda y señala lo que pueda pasar, solicita una sesión extraordinaria para la próxima semana.

Sra. Morales: la empresa debe cumplir con lo que se le estipula en los contratos y debemos trabajar las bases, para mejorar el trato a los trabajadores.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos velar por el buen servicio que prestan los trabajadores y la empresa se evaluará posteriormente.

Sr. Elgueta: continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone sobre los antecedentes administrativos en diversos inmuebles, que deben solucionarse y la constitución de derechos.

Sr. Humberto Sepulveda, profesional Secplan: expone sobre la situación jurídica de 3 inmuebles, al Concejo Municipal. Referente al APR de Putemún, donde se instalaría la sede del club del adulto mayor los pellines de Putemún. En relación al segundo inmueble, se solicita que en Puyan se de autorización para poder realizar un festival costumbrista y construir módulos en dicho espacio. Además, el bien municipal donde está emplazada la biblioteca se debe entregar en comodato para la subdivisión. En primer caso, pedir comodato a favor del municipio, por un periodo de 25 años, son 200 metros cuadrados; en el segundo, para los módulos gastronómicos la propuesta del Club Deportivo Alonso de Ercilla de Puyan es un comodato de un terreno al municipio por 25 años, y es una superficie de 4.158 metros cuadrados; y, el tercero es una subdivisión del inmueble entre la biblioteca y el Liceo, de 1.800 metros cuadrados.

Sr. Bórquez: cuantos módulos van a construir en Puyan y cuantas instituciones existen para que nadie quede fuera, además considerar un escenario.

Sr. Sepulveda, profesional Secplan: por el momento serian tres módulos, considerando las instituciones que hay en el sector. El otro proyecto es subdividir el inmueble para ejecutar el proyecto de la biblioteca municipal, y explica el aspecto legal.

Sr. Morales: es una gran obra y se debe ejecutar.

Sr. Bórquez: el museo biblioteca tendrá autonomía desde la municipalidad o después será traspasado al Estado con la desmunicipalización. Que se solicite un pronunciamiento al Ministerio y Contraloría para tener un resguardo para poder proceder.

Sr. Ignacio Álvarez: respecto al museo biblioteca, me gustaría tener un informe respecto al terreno que después será entregado al Ministerio de Educación, y para aprobar esto debemos ver el convenio de transición.

Sr. Elgueta: procedemos a la votación

Sr. Bórquez: apruebo, con las sugerencias entregadas.

Sra. Morales: apruebo, con las sugerencias.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo punto 1 y dos, del punto tres se abstiene, por falta de antecedentes.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo punto 1 y dos, del punto tres se abstiene, por falta de antecedentes.

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad los inmuebles 1 y 2, y se aprueba por mayoría el numeral 3.-

Srta. Torres, Secplan: expone licitación "Construcción Centro de Adulto Mayor San José, Castro". El proyecto Consiste en la construcción de un Centro Comunitario para la agrupación "Adulto Mayor San José", que contempla una infraestructura de 82 m2 distribuidos de la Siguiete manera: 01 Salón Multiuso 01 Cocina 01 Oficina 01 Baño 01 Baño Universal. La infraestructura será emplazada en la Calle Inés de Bazán, en el Sector Alto de la Ciudad de Castro. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-55-LP23 denominada "Construcción Centro Adulto Mayor San José, Castro", es de \$75.000.000 impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.332 denominada "Construcción Sede Adulto Mayor San José" del Centro de Costos "02.02.01" presupuesto municipal vigente. La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Nelson Fabián Ojeda Cuyul RUT 10.896.255-0 por el monto de \$73.997.690 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de entrega de Entrega de Terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Sr. Bórquez: consulta de cuantas obras tiene actualmente la empresa adjudicada, porque esta obra es una inversión municipal.

Sr. Elgueta: solicita votación de la licitación.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación "Construcción Centro de Adulto Mayor San José, Castro". A la empresa Nelson Fabián Ojeda Cuyul RUT 10.896.255-0 por el monto de \$73.997.690 impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados

desde la fecha indicada en el acta de entrega de Entrega de Terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Sr. Elgueta: continuamos con la DIDECO

Sra. Ingrid Schettino, DIDECO: expone al concejo Municipal los resultados de los fondos concursables: Fondeve, Deportivo, Firev, Adulto Mayor. Detalla cada fondo mediante la presentación power point. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sra. Morales: que parámetros se usaron para la selección de los proyectos. Sería bueno que dentro de las comisiones evaluadoras participe un Concejal.

Sr. Elgueta: sería una materia de análisis y consultar en jurídica si es viable.

Sra. Ingrid Schettino, DIDECO: aquí se presentan las bases, se capacita a las personas para las postulaciones y se revisan los proyectos y al momento de postular se revisan y se llaman para mencionarles que pudo haber faltado. Evalúan los encargados de cada área. Expone primero el fondo de iniciativas deportivas. Se explica el Fondo de Iniciativas Deportivas, los resultados y el análisis.

Se intercambian opiniones entre los Concejales, en especial lo relacionado con el tema de los criterios para analizar los Fondos y Evaluación de las bases.

Sr. Bórquez: en el 39 y 40, la misma institución adjudicándose a dos proyectos.

Sr. Nicolás Álvarez: sobre los excedentes que falta por financiar, como se resolverá. Que se tome acuerdo cómo se va a resolver. Solicita que se haga llegar los antecedentes de los 4 proyectos deportivos que quedaron fuera de plazo. Los espacios que son municipales deben ser devueltos al municipio y que sean utilizados por las personas que lo necesitan.

Sra. Morales: no estoy de acuerdo que se vote el fondo deportivo y se resuelva con transparencia. Debemos analizar el comodato que tiene el estadio municipal con la asociación y lo analice la Unidad Jurídica.

Sr. Ignacio Álvarez: sería bueno evaluar el comodato del estadio de fútbol, para que las escuelas puedan utilizar estos espacios de manera gratuita, en especial la cláusula respectiva.

El Concejo Municipal acuerda que Jurídica analice el tema del comodato con la Asociación de Fútbol Amateur. Y, este Fondo Deportivo no se votó.

Sra. Schettino, DIDECO: son los Concejales que aprueban las bases para las postulaciones, y expone el fondo de adulto mayor. Solicita que lo faltante se pueda ver con la DAF.

Sr. Elgueta: solicita votación del Fondo del Adulto Mayor.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio: apruebo.

Sr. Nicolás: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Fondo del Adulto Mayor.

El concejo autoriza y aprueba que se hagan las modificaciones para los recursos de los adultos mayores faltantes por la DAF, y así puedan aprobarse.

Sra. Morales: solicita que los encargados de los proyectos a nivel municipal consideren postular a fondos en el GORE para que aumenten la cartera de proyectos, ya que la municipalidad no tiene una amplia gama en este aspecto.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita informe de cómo se distribuye los recursos a las organizaciones sociales.

Sra. Schettino, DIDECO: Continúa con la exposición de FIREV.

Sr. Elgueta: solicita votación del Fondo Iniciativas Evangélicas (Firev)

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio: apruebo.

Sr. Nicolás: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Fondo Iniciativas Evangélicas (FIREV).-

Sra. Schettino, Dideco: expone a continuación el FONDEVE, postularon 58 organizaciones, donde 23 fueron observados y subsanados 21, de los postulantes 1 quedo fuera de plazo. La demanda de los fondos de \$43.552.100, monto real asignado de \$25.000.000.,

Sr. Mauricio Jaque, profesional: clarifica las ponderaciones y las postulaciones del fondeve

Nicolás Álvarez: varias observaciones van apuntadas a la documentación. Que se pueda trabajar de manera coordinada en el Municipio para un trabajo minucioso, y que cada sede social tenga sus documentos al día o regularizada.

Sr. Elgueta: solicita votación del FONDEVE , y que exista un seguimiento de los proyectos adjudicados.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio: apruebo.

Sr. Nicolás: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el FONDEVE. Respecto al fondo de iniciativas deportivas queda pendiente su aprobación. También se aprueba que la DAF realice una modificación presupuestaria para considerar un monto de aporte para los faltantes de \$18.500.000 del FONDEVE.

Se realiza un receso siendo las 12:06 hasta las 12:28.-

Sr. Elgueta: da la oportunidad a grupo de locatarios de la Feria "José Sandoval" y vecinos de calle Blanco y otros sectores.

Trabajadoras de la Feria Sandoval: respecto al tema de los parquímetros en la feria jamás se solicitó una participación ciudadana consultando al respecto. En qué momento se licito ese lugar para parquímetro, los estacionamientos estaban considerados para los clientes que llegan a la feria a comprar los productos y dado este proceso nos hemos visto con bajas en las ventas de las cocinerías, ya que el cliente debe pagar además un lugar donde estacionarse.

Sr. Juan Álvarez, feriante: consulta a los concejales, bajo que contexto se realizó el tema relacionado a los parquímetros y si se hizo alguna consulta ciudadana.

Sr Patricia Gallardo, vecina de calle blanco: estoy preocupada por este tema de los parquímetros, como podemos pagar una deuda tan alta por concepto de estacionamiento en calles de vía pública.

Sr. Karl Kresta, Director (s) de Tránsito: saluda al Concejo Municipal, clarifica situaciones respecto a los parquímetros, en relación al rol fiscalizador que tiene como inspector del contrato. La empresa está dispuesta en entregar 50 cupos para convenio

y se requiere acuerdo del concejo para poder cambiar las calles y modificar la ordenanza.

Sr. Ignacio Álvarez: saluda a los vecinos afectados, el tema relacionado a los parquímetros conlleva un ordenamiento en la comuna, y también es cuestionado tenerlo o no dentro de la comuna; respecto a la adquisición de los parquímetros me abstuve de votación por falta de antecedentes. Debemos indagar una vía de solución. Solicita un informe jurídico para tener las conversaciones pertinentes con la empresa y ver la modificación de las calles y la alternativa sugerida. Cuando se vea el tema de negociación con la empresa, que se analice todas las solicitudes.

Sr. Nicolás Álvarez: consulta cuándo se podría analizar esto con la empresa.

Sr. Kresta, Director (s) de Tránsito: no es la única solicitud que tenemos, y podemos conversar con la empresa para poder trabajar de manera ordenada.

Sra. Morales: debemos trabajar por el bien de nuestros vecinos, y planificar cómo queremos nuestra comuna y se requiere de un ordenamiento vial.

Sr. Iván Labrin, presidente de la Unión Comunal: es un tema muy sensible para la comunidad el tema del parquímetro y debió ser más participativo.

Sr. Bórquez: es procedente esperar la opinión del abogado en este aspecto.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: la posibilidad de modificar las calles del cobro de parquímetros se debe hablar con la empresa y debemos analizar los antecedentes.

Sr. Elgueta: vamos a esperar el informe jurídico para ver las medidas que se tomaran.

Sr. Ignacio Álvarez: que este punto quede para el primer concejo del mes de septiembre.

Sr. Elgueta: despide a los vecinos y se analizaran los antecedentes. Se continúa con la licitación del servicio de vigilancia.

Sr. Sebastián Beiza: expone al Concejo el servicio el "Servicio de Vigilancia Edificios Institucionales Municipalidad de Castro". La presente presentación consiste en la prórroga de la contratación del "Servicio de Vigilancia Edificios Institucionales Municipalidad de Castro", todo según los antecedentes adjuntos en el portal www.mercadopublico.cl, la prórroga sería por un año más.

Sra. Morales: que el servicio también se entregue en las dependencias del polideportivo para mayor seguridad. Sería bueno un informe de cada establecimiento de donde se presta el servicio.

Sr. Bórquez: cuántos guardias hay en feria Lillo.

Sr. Kresta, Director (s) de Tránsito: hay 2 en la semana y dos los fines de semana, se paga según lo trabajado.

Sr. Beiza, profesional: la prórroga es de un año más y no se licito para simplificar el proceso.

Sr. Nicolás Álvarez: se debe resguardar la seguridad de los jóvenes que van al polideportivo.

Sr. Elgueta: procedemos con la votación.

Sr. Bórquez: se abstiene, dado que es necesario los antecedentes de feria la Lillo.

Sra. Morales: se abstiene, que exista un pronunciamiento y hayan guardias en el polideportivo.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, por falta de antecedentes y el informe del ITO.

Sr. Nicolás Álvarez: se abstiene, por falta de antecedentes y que se planteen guardias en cada establecimiento.

Sr. Elgueta: se abstiene, debería ser licitado el servicio.

ACUERDO N°6: El Concejo municipal se abstiene de la votación por falta de antecedentes y no hubo pronunciamiento al respecto.

Sr. Beiza: solicita que se exponga en un concejo Extraordinario.

El concejo acuerda citación a Sesión Extraordinaria el jueves 31 a las 10:00 horas.

Proponen que las sesiones de septiembre sean los 12, 14 y 21.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la Correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°149 del Concejo Municipal, de fecha 16 de agosto de 2023, cita sesión ordinaria N°78 para el día 22 de agosto de 2023, en sala de sesiones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 25 de julio de 2023, de la productora de Eventos Tu Butaca SPA, solicita espacio de uso público para la instalación del móvil de salud de los héroes. Además, aprovecho de solicitar uso de conexión eléctrica. Este camión consiste de atención y una carpa inflable donde se facilitara de atención en las especialidades de oftalmología, otorrinolaringología y podología, estas serán gratuitas a los afiliados a los

Héroes de Castro, para el día 29 de agosto de 2023, en horarios desde 10:00 a 19:00 horas. Solicitan ser ubicados en la calle de plaza de armas y la carpa en la plaza de armas.

Se autorizó la ocupación de la plazuela Gamboa, sin que se interrumpa el tránsito.

2.- Carta de fecha 14 de agosto de 2023, de la Fundación Damas de Blanco, solicitan un aporte económico de \$2.000.000., para la adquisición de útiles de aseo para los trabajos que realizamos en el hospital de manera voluntaria.

3.- Carta de fecha 14 de agosto de 2023, del Club de Boxeo Astolfo Cárcamo Uribe, solicitan aporte de \$2.000.000., para movilización e implementos en las jornadas competitivas a realizar en este segundo semestre.

4.- Carta de fecha 14 de agosto de 2023, de la Junta de Vecinos N°36 Población Juan Soler, solicitan un aporte de \$1.657.305., para la adquisición de calefacción para la sede social, la cual se compone de adultos mayores.

5.- Carta de fecha 08 de agosto de 2023, del Director Orfeón Instrumental Bernardo Mora Garrido, solicitan recursos económicos para la adquisición de uniformes.

6.- Carta de fecha 02 de agosto de 2023, de la Agrupación de Acción Social Pedro Montt, solicitan una serie de ayuda para la inauguración de la Capilla palafito Santa María de los Ángeles, ubicada en Avenida Pedro Montt 963.

7.- Decretos N°1419 y 1420, aprobaciones de patentes.

8.- Memorandum N°218 de fecha 09 de agosto de 2023, del Director de Obras Municipales, da respuesta referente a Estado de avance de cambio de luminarias Led a la fecha del contrato.

9.- Carta de fecha 07 de agosto de 2023, del Club Deportivo León Cárdenas, solicita un aporte económico de \$1.500.000, para costear pasajes a deportistas que irán a competir a la Ciudad de Iquique.

10.- Decreto N°1359, aprobación de renovación de las 27 patentes de alcoholes.

11.- Decreto N°T122 de fecha 02 de agosto de 2023, apórtese la cantidad de \$7.000.000., a la Delegación Presidencial Provincial de Chiloé.

12.- Decreto N°T125 de fecha 04 de agosto de 2023, apórtese la cantidad de \$1.000.000., a la Agrupación Social y Cultural Corazón de María de Yutuy.

Siendo las 13:41 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)